



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.720

DALCAHUE, 27 de noviembre de 2025.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: El Uso del anfiteatro municipal, ubicado en calle Pedro Montt, esquina calle Bernardo Ohiggins, con el motivo de realizar una actividad evangelística.

Esta actividad se llevará a cabo el dia sábado 29 de noviembre 2025, entre las 14:30 a 16:30 y será organizada por la iglesia del señor apostólica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Uso espacio anfiteatro municipal, ubicado en calle Pedro Montt, esquina Calle Bernardo Ohiggins.



css



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL